



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

DEPARTAMENT DE BOMBERS, PREVENCIÓ, INTERVENCIÓ EN EMERGÈNCIES I PROTECCIÓ CIVIL

Unidad de Intervención de Bomberos						
ORDEN DE SERVICIO						
Nº Orden :	002/22	Fecha Publicación:	04/2024	Fecha fin:	Nueva orden	
Asunto :	ORDEN DE VESTUARIO					

1. INTRODUCCIÓN

La presente orden de vestuario se justifica dentro de un entorno global de prevención de riesgos laborales integral del Servicio.

La obligatoriedad de la Ley en materia de prevención de riesgos laborales, incluye a los Servicios de Bomberos y conlleva el reconocimiento de derechos y la asunción de obligaciones; y su incumplimiento puede derivar en responsabilidades civiles, administrativas o penales, tanto para los trabajadores como para la Administración en la que aquellos prestan sus servicios.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de PRL, modificada parcialmente por la Ley 54/2003, constituye el cuerpo jurídico básico en materia de seguridad y salud laboral. El objeto de la misma es garantizar la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de los riesgos derivados del trabajo.

La Ley 7/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunitat Valenciana, también hace mención en su artículo 38 a la prevención de riesgos laborales.

Queda anulada la Orden de Vestuario de 2018.

2. EQUIPAMIENTOS DEL SERVICIO

Se definen los siguientes equipamientos para su uso en las distintas tipologías de intervención así como para la estancia en parque y actividades programadas para el personal del DBPIEPC.

En los PROCOP asociados a cada tipología de intervención quedará definida la configuración del equipamiento de protección para cada uno de los intervinientes en función de la categoría y/o funciones desarrolladas. Esta configuración conlleva la combinación de uno de los equipamientos en este documento definidos más el añadido de los elementos auxiliares de protección y seguridad en función de la tipología.

El desarrollo de nuevos procedimientos, o revisión de los existentes, que generen modificación en el equipamiento a emplear por los distintos intervinientes y en las distintas tipologías de intervención, implicará su actualización en la presente Orden de Vestuario.

EQUIPAMIENTO 0: Estancia en parque

- **Traje permanencia I**
 - Pantalón de estancia en parque
 - Polo de faena
 - Forro polar optativo según época del año
 - Divisas en vigor
 - Zapato con protección
 - Cinturón reglamentario del servicio
- **Traje de permanencia II**
 - Pantalón corto
 - Polo de algodón
 - Zapatillas deportivas del servicio



EQUIPAMIENTO 1: Traje de salvamentos e incendios forestales.

- Cubrepantalón técnico
- Chaqueta técnica (polo de faena y forro polar optativo debajo según época del año)
- Casco polivalente F2, con gafas protectoras
- Guantes anticortes de faena
- Botas polivalentes de media caña

EQUIPAMIENTO 2: Traje intervención de Incendios.

- Cubrepantalón de intervención con arnés de seguridad y elemento de amarre
- Chaquetón de intervención (polo de faena debajo)
- Guantes de intervención
- Botas de intervención
- Sotocasco
- Casco de intervención F1, con linterna personal y cubrenucas
- Máscara de respiración personal

EQUIPAMIENTO 3: Traje especial de intervención en condiciones climatológicas adversas y baja visibilidad.

- Parca (polo de faena y forro polar optativo debajo según época del año)
- Cubrepantalón

EQUIPAMIENTO 4: Equipo de rescate acuático en superficie.

EQUIPAMIENTO 5: Equipo específico Grupo de Buceo.

EQUIPAMIENTO 6: Equipo específico Himenópteros.

EQUIPAMIENTO 7: Equipo NBQ (Según niveles I,II,III).

EQUIPAMIENTO 8: Equipo Protección para corte con motosierra. Colocado sobre el Cubrepantalón técnico del Equipamiento 1 y sobre el polo de faena o de algodón del Equipamiento 0.

- Par de guantes para motosierra
- Pernera anticorte
- Chaqueta anticorte
- Polainas anticorte

ELEMENTOS AUXILIARES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Mascarilla autofiltrante
Emisora
Teléfono
Gafas oxicorte, viseras y orejeras protectoras para casco F2
Material de rescate vertical
Chalecos reflectantes
Máscaras de protección respiratoria, autofiltrantes o buconasal con filtros



Equipos de respiración autónomos ERAs
Equipos de respiración de circuito cerrado
Botas de agua o vadeadores
Impermeables ubicados en parques
Trajes antipolvo o antisalpicaduras
Trajes reflectantes de lucha contra el fuego
Material de protección ante riesgo eléctrico

Durante el servicio el mando responsable decidirá los complementos adecuados a cada intervención así como las variaciones a realizar al equipamiento mínimo utilizado en cada tipología de servicio.

3. TIPOLOGÍAS DE SERVICIOS Y EQUIPACIÓN ASIGNADA

En la siguiente tabla se muestra el equipamiento base para cada una de las Tipologías de Intervención a las que el DBPIEPC hace frente.

El personal interviniente deberá, por defecto, emplear el equipamiento indicado con la excepción, cuando la haya, de determinadas unidades específicas contempladas en el PROCOP asociado a la tipología de intervención. No obstante, **el mando de mayor rango de la intervención correspondiente podrá modificar la equipación a emplear adaptándola a las necesidades de la intervención si lo estima necesario, justificándolo convenientemente.**

1000 FALSA ALARMA	
1110 INCENDIO ENSERES EN VÍA PÚBLICA	2
1115 INCENDIO CONTENEDORES	2
1120 INCENDIO VIVIENDAS	2
1121 INCENDIO LOCAL PÚBLICO	2
1122 INCENDIO INDUSTRIAL	2
1123 INCENDIO EN EGA 'S (Edificios Gran Altura)	2
1130 INCENDIO GARAJE	2
1150 INCENDIO VEHÍCULOS	2
1160 INCENDIO MATORRALES, SOLARES Y VERTEDEROS	1 y 2 ¹
1170 INCENDIO METRO	2
1180 INCENDIO TUNEL	2
1190 INCENDIO BUQUE	2

¹ Antes de la salida del parque y con la información recabada se decidirá el Equipamiento a emplear. **La decisión podrá venir tomada en primera instancia desde CECOM**, o dejada a decisión del mando del parque interviniente.



1320 INCENDIO FORESTAL	1 y 2²
1340 INCENDIO ÁRBOLES	1, 2¹
1400 OTROS INCENDIOS	1, 2¹
2000 MMPP	7³
3100 ACCIDENTES DE TRÁFICO	1
3120 SALVAMENTOS EN MEDIO ACUÁTICO	4, 5
3310 ATENCIÓN A IMPEDIDOS	1
3320 RESCATE EN ASCENSOR	1
3330 PERSONAS EN RIESGO, PRESUNTOS SUICIDAS O PRECIPITADOS	1, 2¹⁻⁴
3340 CAIDAS EN ZANJAS, POZOS	1
3360 APERTURAS DE PUERTAS	1
3410 RESCATE DE ANIMALES	1
3415 RELACIONADO CON HIMENÓPTEROS (ABEJAS, AVISPAS,...)	6
3510 AGUA (CORTES, FUGAS, ACHIQUES,...)	1
3530 GAS (FUGAS)	2
3540 ELECTRICIDAD (LÍNEAS Y APARATOS ELÉCTRICOS)	1, 2 + Complementos
3550 DESCONEXIÓN DE ALARMAS	1
3720 EDIFICACIÓN, SANEADO DE CONSTRUCCIONES	1
3745 EDIFICACIÓN, OTROS	1
3750 CAIDA DE CARTELES, FAROLAS Y OTROS	1
3755 CORTES DE RAMAS Y ÁRBOLES	8
3760 OTROS SALVAMENTOS	1
3810 ABSORCIÓN DE DERRAMES	1
4110 ASISTENCIA TÉCNICA, INSPECCIONES VARIAS	1

² Dada la especificidad de la zona de la masa forestal de El Saler con la gran cantidad de zonas de interfase, se deben llevar los dos equipamientos. El Equipamiento 1 será el empleado por defecto, salvo que desde CECOM o Jefatura de Guardia se asigne directamente zona de interfase, en cuyo caso la dotación correspondiente deberá salir con el Equipamiento 2.

³ En los procedimientos e instrucciones diseñados para intervenciones MMPP se definirán las combinaciones entre los distintos equipamientos definidos en esta orden de vestuario y la equipación propia de las intervenciones RBQ que configuren el Equipamiento 7 según las distintas casuísticas que se planteen.

⁴ En las intervenciones en tentativa suicida con riesgo de precipitación, a criterio del mando podrá optarse por equiparse con arnés anticaídas a los bomberos 1 y 2 antes de la salida del parque.



4115 EDIFICACIÓN, INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES.	1
4130 ASISTÈNCIA TÉCNICA, VERIFICACIÓN DE COLUMNAS SECAS.	1
4135 ASISTENCIA TÉCNICA, REVISIÓN DE HIDRANTES.	1
4210 ACTIVIDADES PREVENTIVAS, RETENES DE PREVENCIÓN	1, 2¹
4310 ACTIVIDADES DIVULGATIVAS, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PÚBLICA	0, 1¹
5100 SERVICIO DE PARQUE	5
5110 SERVICIO DE PARQUE, PRACTICAS DE CONDUCCIÓN	1
5120 SERVICIO DE PARQUE. RECONOCIMIENTO DE ZONA	1

4. EQUIPAMIENTO CERO Y ESTANCIA EN PARQUE

- Respecto a la uniformidad durante la estancia en parque, todo el personal empleará como norma general el Traje de Permanencia I al completo.
- El Traje de Permanencia II podrá emplearse exclusivamente durante las horas dedicadas a la realización de deporte y de descanso (horas libres de actividades programadas).
- El Equipamiento 0 podrá emplearse para transitar por zona de vehículos y de prácticas pero no para revisión de vehículos, material o la realización de actividades prácticas programadas.
- El único Equipamiento permitido en zonas limpias en los parques será el Equipamiento 0. Ningún elemento de cualquier otro equipamiento no incluido en el Equipamiento 0 podrá emplearse en zona limpia.

5. PRÁCTICAS Y TAREAS DIARIAS, REVISIÓN DE VEHÍCULOS Y MATERIAL

- El equipamiento empleado para la realización de prácticas y actividades programadas deberá ser el mismo que el empleado en la Tipología de Intervención asociada a la actividad a realizar.
- Se empleará por defecto el Equipamiento 1 al completo, con la única excepción de poder emplear el zapato de protección del Equipamiento 0 en lugar de la bota, para:
 - Revisión mecánica de los vehículos
 - Revisión de material de vehículos
 - Revisión bombas de vehículos autobomba.
 - Revisión cesta vehículos de altura. Se complementará con el arnés anticaídas más elemento de amarre para trabajar en cesta.
- La revisión de vehículos y de material en la parte superior de los vehículos se realizará con el equipamiento, pautas de trabajo y medidas de seguridad definidos en los procedimientos e instrucciones diseñados para tal efecto.

6. CARGA DE EQUIPAMIENTO E INTERCAMBIO DE EQUIPAMIENTO ENTRE SERVICIOS

- Para las intervenciones que requieran el Equipamiento 2:
 - Como norma general el personal interviniente deberá realizar la salida sin cargar el Equipamiento 1 en el vehículo. No obstante si con la información recibida de CECOM, a criterio del mando de la intervención se puede

⁵ Se define en el apartado **9. SERVICIOS PARQUE. TRASLADO DE DOTACIONES COMPLETAS**



- demorar mínimamente la salida, el personal interviniente deberá cargar el Equipamiento 1 en los vehículos con el espacio habilitado para ello.
- Si el Equipamiento 1 no hubiera sido cargado en el vehículo, en caso de tener que asignar otra intervención durante el regreso al parque, ésta se realizaría con el Equipamiento 2.
- Desde CECOM, con la información disponible, se evaluará la opción de asignar el servicio a las dotaciones en regreso a su parque o a otras unidades.
- Para las intervenciones que requieran el Equipamiento 1:
 - Como norma general el personal deberá cargar el Equipamiento 2 en los vehículos con el espacio habilitado para ello.
 - En el resto de vehículos (a excepción de los vehículos de mando) no será necesario cargar el Equipamiento 2.
 - **El Jefe de Sala o mandos superiores, con la información disponible desde CECOM, podrán dar la orden de que la dotación al completo salga sólo con el Equipamiento 1 si se considera que no se puede demorar la salida.** En el supuesto en el que, de regreso al parque, se asigne un nuevo servicio a las dotaciones que requiera el Equipamiento 2, podrán realizar las tareas que el Equipamiento 1 les permita hasta la llegada de más efectivos.
 - **En el supuesto de Incendio Forestal todos los intervinientes deberán cargar ambos equipamientos en sus respectivos vehículos.** Si alguno de los vehículos desplazados no tiene espacio habilitado al respecto se podrá emplear un vehículo ligero para ello.
- Cuando se asigne un servicio a las unidades de regreso a su parque, y se requiera cambio de Equipamiento, se realizará conforme a lo definido en el ANEXO II "PROCEDIMIENTO CAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN RUTA".

7. SERVICIOS PARQUE Y TRASLADO DE DOTACIONES COMPLETAS

- **Como norma general el personal que se desplace a otros parques lo hará con el Equipamiento 1, sin posibilidad de acceder a zonas limpias del parque** (cocina, gimnasios, camaretas, etc.).
- Como **excepción**, el personal podrá desplazarse a otro parque **con el Equipamiento 0** cuando vayan a recibir una **acción formativa teórica, o realizar algún cometido que requiera estancia en zona limpia de parques**. Se empleará un vehículo ligero para el transporte del Equipamiento 1 del personal para este caso.
- En cualquier caso, se deberá llevar el Equipamiento 2 para todo desplazamiento entre parques en el lugar habilitado para ello en los vehículos, de la forma anteriormente descrita.

8. UTILIZACIÓN EQUIPAMIENTO 3. CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS

- El mando del servicio decidirá antes de salir la necesidad de utilizar este traje en días de condiciones climatológicas adversas. Este equipamiento será superpuesto a la protección necesaria del equipamiento correspondiente a la Tipología de Intervención.

9. CONDUCTORES

- En el inicio de la guardia los conductores deberán cargar su Equipamiento 2 en el lugar habilitado para ello en los vehículos. Si el espacio disponible imposibilita la carga del Equipamiento 2 de todo el personal asignado a un vehículo, se priorizará la carga del equipamiento del personal que haga las labores de bombero zapador.
- Durante el trayecto al servicio los conductores **deberán equiparse con el Equipamiento 1, con la posibilidad de hacerlo sin el casco, y guantes**, en cuyo caso se deberán colocar el Equipamiento 1 al completo a la llegada al lugar de la intervención.



10. VEHÍCULOS LIGEROS DE JEFES DE PARQUE, JSO Y JG EN INTERVENCIÓN

- Si hay espacio habilitado para ello, todo el personal que se desplace dispondrá del Equipamiento 1 y 2 en el vehículo. Si sólo hay espacio habilitado para el material de una persona, se empleará para el mando.
- Si se asigna un conductor al vehículo, éste empleará el Equipamiento 1 para ello, **con la posibilidad de hacerlo sin el casco, y guantes**, en cuyo caso se deberán colocar el Equipamiento 1 al completo a la llegada al lugar de la intervención.
- En caso de ir sólo un mando en el vehículo y hacer las funciones de conductor, llevará el equipamiento a su criterio, completando la equipación a la llegada al lugar de la intervención.

11. PERSONAL BOMBERO ASIGNADO A LA AMBULANCIA

- El bombero conductor, el bombero zapador y el/la enfermero/a deberán emplear el Equipamiento 1. El conductor empleará el Equipamiento 1 para trayecto, **con la posibilidad de hacerlo sin el casco, y guantes**, en cuyo caso se deberán colocar el Equipamiento 1 al completo a la llegada al lugar de la intervención.
- El bombero conductor y el bombero zapador asignados a la ambulancia no podrán cargar el Equipamiento 2 en la ambulancia.

12. ENFERMEROS

- Los enfermeros emplearán el Traje de Permanencia I al completo para su estancia en Parque en las mismas condiciones que el resto de personal del DBPIEPC.
- En las distintas intervenciones su equipamiento base será el Traje de Permanencia I más el casco F2 y el chaleco de alta visibilidad. En caso de tener que trabajar en zona con presencia de riesgo deberán emplear el Equipamiento 1 al completo. Para su traslado y carga en la AMB deberán emplear la mochila entregada para tal efecto.

13. OPERADORES DE COMUNICACIONES

- Los operadores de comunicaciones emplearán el Traje de Permanencia I al completo para su estancia en CECOM, en las distintas dependencias del Parque Centro Histórico a las que puedan acceder y para desarrollar las tareas encomendadas en los distintos parques.
- Si hacen las labores de conductor del Jefe de Subunidad o del Jefe de Guardia, o bien conducen el PMA en alguna intervención, deberán equiparse a la llegada al lugar del siniestro con el casco F2 y el chaleco de alta visibilidad, permaneciendo en todo momento en zona libre de riesgo.

14. UTILIZACIÓN DE TELÉFONOS Y CÁMARAS DE FOTO/VIDEO

- Queda prohibida la utilización de teléfonos o cámaras particulares durante los servicios y durante la realización de las prácticas.
- Sólo se pueden utilizar los teléfonos o cámaras del Servicio y por parte de aquellos que tengan un permiso especial de Dirección.
- Está prohibido subir a Internet fotos de los servicios sin la autorización correspondiente.

15. UNIFORME FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO

- Como norma general no se permitirá ir uniformado fuera del horario de trabajo, con la excepción del uso in itinere y debidamente tapado.



ANEXO I NORMAS MÁS RELEVANTES RELATIVAS AL VESTUARIO

UNE-EN 469:2006. Ropa de protección para bomberos. Requisitos de prestaciones y métodos de ensayo para la ropa de protección en la lucha contra incendios.

UNE-EN 15614:2007. Ropa de protección para bomberos. Métodos de ensayo de laboratorio y requisitos de prestaciones para ropa forestal.

UNE-EN 1486:2008. Ropas de protección para bomberos. Métodos de ensayo y requisitos relativos a las ropas reflectantes para trabajos especiales de lucha contra incendios.

UNE-EN 13911:2004. Ropa de protección para bomberos. Requisitos y métodos de ensayo para los capuces de protección contra el fuego para los bomberos.

EN 16689:2017. Protective clothing for firefighters Performance requirements for protective clothing for technical rescue

UNE-EN ISO 13688:2013 Ropa de protección. Requisitos generales (ISO 13688:2013).

UNE-EN ISO 20471:2013; Ropa de alta visibilidad. Métodos de ensayo y requisitos. (ISO 20471:2013, Versión corregida 2013-06-01). Clasificado como conjunto "Clase 3" tanto en protección de alta visibilidad como en clase de material retroreflectante".

UNE-EN 343:2004+A1:2008/AC:2010: Ropa de protección. Protección contra la lluvia con clasificación "Clase 3" tanto en impermeabilidad al agua como en transpirabilidad.

CASCOS:

(F1) **EN 443:2008.** Cascos para la lucha contra el fuego en los edificios y otras estructuras. tipo B3b, con los siguientes opcionales:

- Propiedades eléctricas, clase E2 y E3 (marcado E2, E3)
- Contacto con productos químicos líquidos (marcado C)
- Baja temperatura, -30°C (marcado ***)
- La pantalla facial certificada y marcada EN14458:2004.

(F2) **UNE-EN 12492/A1:2003.** Equipos de montañismo. Cascos para montañeros. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.

(F2) **UNE-EN 397/A1:2000.** Cascos de protección para la industria.

GUANTES:

UNE-EN 420:2004+A1:2011: "Guantes de protección, requisitos generales y métodos de ensayo" (INTERVENCION)

UNE-EN 659:2009+A1:2009: "Guantes de protección para bomberos", (INTERVENCIÓN)

UNE EN-388: 2004. "Guantes de protección contra riesgos mecánicos" (faena)

CALZADO:

UNE-EN 15090. "Calzado para bomberos" (bota intervención y bota media caña)

UNE-EN ISO 20345:2005/AC:2007 Equipo de protección personal. Calzado de seguridad (zapato faena)

OTRAS:

UNE-EN 381-5:2005 Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano.



ANEXO II

PROCEDIMIENTO CAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN RUTA

En aquellas intervenciones resueltas con la Equipamiento 1, y que durante la fase de regreso a parque la dotación reciba un nuevo servicio que requiera ser resuelto con el Equipamiento 2, se procederá a realizar el cambio de equipación del personal conforme al presente procedimiento:

- Comunicación a CECOM por parte del mando, de la activación del procedimiento de cambio de equipamiento.
- Estacionamiento adecuado en vía pública:
 - No será necesariamente la vía en la que se encuentre el vehículo en el momento de recibir el nuevo servicio, especialmente si se trata de una vía con tráfico complicado, o demasiado estrecha.
 - El vehículo deberá estar obligatoriamente parado antes de empezar el cambio de equipamiento.
 - El mando establecerá cuál es el lado seguro, si es posible, con preferencia del lado de la armariada en el que esté alojado el Equipamiento 2. Si es necesario a su criterio, se optará por un estacionamiento defensivo para favorecer la seguridad del lado en que se encuentra alojado el equipamiento.
 - La ubicación del vehículo deberá estar correctamente señalizada mediante los rotativos (puestos previamente al recibir la llamada) y si la situación de la vía lo requiere deberán emplearse los conos de señalización durante todo el proceso de cambio de equipamiento. Será tarea del mando la decisión de cualquier medida al respecto y del conductor ejecutarla.
- Proceder a bajar el Equipamiento 2 de la armariada. Extremar la precaución si el lado de la armariada en el que se aloja la equipación no resulta el lado seguro.
- Proceder al cambio de equipación:
 - Podrá realizarse por completo o parcialmente en la vía pública.
 - Cualquier miembro de la dotación que no quiera realizar el cambio de equipación en la vía pública podrá hacerlo por completo en el interior de la cabina. Si todo el personal requiere hacerlo así, es recomendable subir a la cabina de dos en dos para realizar el cambio.
- Mientras el personal acaba de equiparse en el interior de la cabina (emisora, linterna, casco, ERA si es preciso, etc) el conductor recogerá los conos si han sido utilizados.
- Una vez todo el personal esté **completamente equipado** el conductor procederá a dirigirse a la ubicación del nuevo servicio, comunicándose a CECOM.



ANEXO III PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE EQUIPAMIENTO POR CONTAMINACIÓN O NECESIDAD DE HIGIENIZACIÓN

1. Objetivo del Procedimiento

El procedimiento se activará con el objetivo de evitar el uso de material potencialmente contaminado, o con necesidad de higienización, dentro de las cabinas de los vehículos, consideradas como zonas limpias. La finalidad es mantener la integridad sanitaria de las áreas internas de los vehículos donde el personal se desplaza.

2. Activación del procedimiento

El mando responsable de la intervención determinará la necesidad de activar este procedimiento, avisando a CECOM, cuando el equipamiento de los intervinientes presente un riesgo de contaminación que pudiera comprometer la zona limpia de la cabina del vehículo.

3. Movilización del Vehículo FCE (Furgón Cambio de Equipamiento)

El Vehículo FCE será desplazado al lugar de la intervención. Este vehículo está equipado en su caja con dos compartimientos:

- Zona no limpia (parte trasera) con cajones en el lateral izquierdo para depositar material que requiera ser higienizado.
- Zona limpia (parte delantera) con estanterías en el lateral izquierdo donde se ubicará el equipamiento limpio, y con un pila de aseo.

4. Preparación del Equipamiento Limpio

- El equipamiento limpio, Equipamiento 0 o 1, debe estar previamente cargado en el vehículo en el que el personal interviniente ha acudido a la intervención, para ser trasvasado al FCE y poder proceder al cambio de equipamiento.
- Si el equipamiento limpio no ha sido previamente cargado, el conductor del FCE deberá recogerlo en el parque de las unidades intervinientes antes de proceder a la ubicación de la intervención.

5. Cambio de Equipamiento

- Los intervinientes ingresarán de uno en uno en la Zona no limpia del FCE donde se desvestirán, del equipamiento potencialmente contaminado, que se almacenará adecuadamente para su posterior higienización en los cajones ubicados para ello.
- Los intervinientes, una vez desvestidos, pasarán de uno en uno a la Zona Limpia del FCE, donde se equiparán con vestimenta limpia, ubicada en las estanterías del compartimento.

6. Finalización del Procedimiento

- Una vez completado el cambio de equipamiento y asegurado el material contaminado en el vehículo FCE, el mando de la intervención concluirá el procedimiento comunicándolo a CECOM.
- El Vehículo FCE regresará al parque origen de las unidades intervinientes para depositar los equipamientos que requieran higienización.

7. Procedimiento Alternativo

En caso de que no sea posible activar este procedimiento, el personal deberá higienizar la cabina del vehículo después del transporte del equipamiento contaminado a la llegada al parque, asegurando así que la cabina vuelve a ser zona limpia.

ANEXO IV PRENDAS DETALLADAS

Equipamiento 0. **Pantalón largo**



Características técnicas:

- Composición: 58% poliamida, 38% algodón, 4% elastano.

No cumple ninguna normativa específica.

Equipamiento 0. **Polo**



Características técnicas:

- Composición: 100% poliéster reciclado

No cumple ninguna normativa específica.

Equipamiento 0. **Zapato Fal Tajo Velcro** **EPI de categoría II**



Características técnicas:

- Zapato de Seguridad para el uso profesional.
- Corte: Piel grabada negra
- Forro: Tejido de poliéster: transpirable y resistente a la abrasión.
- Acolchado en la zona del cuello.
- Plantilla interior: Anatómicamente preformada.
- Suela: Doble densidad de poliuretano con relieves anti-deslizamiento.
- Puntera de protección: Composite
- Sistema de cierre: Tira de Velcro

Normativa

- EN-ISO 20345: 2011 S3+SRC+CI+P+A+ED+WRU+FO

Equipamiento 1. Traje salvamentos e incendios forestales

Pantalón XF5911 (A retirar y sustituir por el Traje mulhacen)

EPI de categoría II



Características técnicas:

- Tejido exterior de calada azul marino y rojo, composición 70 % Kermel, 28 % Viscosa FR y 2 % de Fibra de Carbón.
- Tejido refuerzo de color HTA, composición 64 % Kermel, 36 % Tecnora.
- Tejido refuerzo de color rojo, composición 39 % Kermel, 39 % Poliéster, 21 % Modacrílica y 1 % Fibra de Carbón.
- Banda reflectante de 7 cm de ancho, de color amarillo flúor y gris plata en el centro.

Normativa

- UNE-EN ISO 11612:2010
- UNE-EN 340:2004
- EN ISO 13688:2013
- UNE-EN 15614:2007
- UNE-EN 1149-5:2008
- UNE-EN 1149-3:2004

Equipamiento 1. Traje salvamentos e incendios forestales

Chaqueta XF5931 (A retirar y sustituir por el Traje Mulhacen)

EPI de categoría II



Características técnicas:

- Tejido exterior de calada azul marino y rojo, composición 70 % Kermel, 28 % Viscosa FR y 2 % de Fibra de Carbón.
- Tejido refuerzo de color HTA, composición 64 % Kermel, 36 % Tecnora.
- Tejido refuerzo de color rojo, composición 39 % Kermel, 39 % Poliéster, 21 % Modacrílica y 1 % Fibra de Carbón.
- Banda reflectante de 7 cm de ancho, de color amarillo flúor y gris plata en el centro.

Normativa

- UNE-EN ISO 11612:2010
- UNE-EN 340:2004
- EN ISO 13688:2013
- UNE-EN 15614:2007
- UNE-EN 1149-5:2008
- UNE-EN 1149-3:2004

Equipamiento 1. Traje salvamentos e incendios forestales

Traje Mulhacen

EPI de categoría III



Características técnicas:

- Tejido exterior de calada azul marino, composición 59% Viscosa FR, 29% aramida, 10% poliamida y 2% antiestático.
- Tejido amarillo HV, composición 64% viscosa FR, 30% Meta-aramida, 5 % Para-aramida, 1 % antiestática.
- Tejido refuerzo: nivel 5 corte cuchilla, nivel 2 abrasión, nivel 3 perforación, nivel D corte objetos afilados.
- bandas retrorreflectantes gris plata segmentadas.

Normativa

- UNE-EN ISO 11612:2015 (A1 B1 C1 F1)
- UNE-EN ISO 16689:2017
- UNE-EN ISO 13688:2013
- UNE-EN 340:2003
- UNE-EN 15614:2007 (A1)
- UNE-EN 1149-5:2008
- UNE-EN 1149-3:2004

Equipamiento 1. Traje salvamentos e incendios forestales

Guantes anticorte

EPI de categoría II



Características técnicas:

- HPPE fibras de polietileno de alta densidad, a igual peso es 10 veces más resistente que el acero.
- Gran resistencia al corte y a la abrasión.
- Recubrimiento de nitrilo caucho.
- Nitrilo foam para operaciones en entornos poco grasientos.
- Permite la transpiración de la mano.

Normativa

- EN 388:2004 4544
- EN 388:2016 4X44E
- EN 420:2003+A1:2009

Equipamiento 1. Traje salvamentos e incendios forestales

Casco Forestal

EPI de categoría III



Características técnicas:

- Protección en la lucha contra incendios forestales
- Protección contra los riesgos que se presentan durante las intervenciones en accidentes (maniobras de excarcelación)
- Protección contra los riesgo que se presentan durante las intervenciones de socorrismo (hundimiento edificios, retirada de escombros, salvamentos en pozos, etc...)
- Dispositivo para adaptar sistema de comunicación
- Dispositivo para adaptar sistema de iluminación
- Dispositivo para adaptar mascarar de ERA
- Dispositivo para adaptar gafas de seguridad
- Dispositivo para adaptar protectores auditivos, mallas y pantallas de protección.

Normativa

- EN16471 – Casco para incendios forestales
- EN16473 – Casco para operaciones técnicas de rescate
- EN12492 – Escalada

Equipamiento 1. Traje salvamentos e incendios forestales

Bota Airpower XR91 (A retirar y sustituir por Bota Fire Eagle)

EPI de categoría II



Características técnicas:

- Cuero impermeable, hidrofóbico, transpirable (5,0 mg/cm²/h). 2,0 - 2,2 mm de grosor.
- Forro interior Tecnología de Laminado con membrana CROSSTECH® 3 capas, impermeable y transpirable
- Protección en la puntera y Plantilla de suela metálica especial, muy flexible, ligera y antiperforación.
- Plantilla cómoda, amortiguadora, hidrófuga y antibacteriana, gracias a la membrana CROSSTECH®.

Normativa

- EN ISO 15090:2012 HI1 CI T SRC - TIPO F1PA

Equipamiento 1. Traje salvamentos e incendios forestales

Bota Fire Eagle

EPI de categoría II



Características técnicas:

- Cuero impermeable, hidrofóbico, transpirable (5,0 mg/cm²/h). 2,0 - 2,2 mm de grosor.
- Forro interior Tecnología de Laminado con membrana CROSSTECH® 3 capas, impermeable y transpirable
- Protección en la puntera y Plantilla de suela metálica especial, muy flexible, ligera y antiperforación.
- Plantilla cómoda, amortiguadora, hidrófuga y antibacteriana, gracias a la membrana CROSSTECH®.

Normativa

- EN ISO 15090:2012 HI3 CI M SRC - Tipo F2A

Equipamiento 2. Traje intervención de Incendios

Chaquetón de intervención Mod. Fire Air Matrix 3c

EPI de categoría III



Características técnicas:

- Prenda contra riesgos térmicos durante la intervención en la lucha contra incendios y actividades asociadas
- Prenda contra la acumulación de cargas electrostáticas para evitar descargas incendiarias.
- Sistema DRD de Salvamento para remolcar el cuerpo del bombero.
- Tejido exterior: 58% para aramida, 40% PBI®, 2% P140. Peso :205 gr/m². Estructura textil Matrix®.
- Barrera de humedad STEDAIR® 3000e de Stedfast®: Membrana de PTFE-Bi componente sobre base de aramida. Peso140gr/m².
- Forro interior con sistema Espaciador Air Spacer®: 50% aramida, 50% Viscosa FR con hilos de para aramida. Peso:165 gr/m².

Normativa

- UNE EN 469:2006/A1:2007
- UNE EN 1149-5:2008
- UNE EN 340:2004
- EN ISO 13688:2013

Equipamiento 2. Traje intervención de Incendios
Cubrepiantalón de intervención Mod. Fire Air Matrix 3c
EPI de categoría III



Características técnicas:

- Prenda contra riesgos térmicos durante la intervención en la lucha contra incendios y actividades asociadas
- Prenda contra la acumulación de cargas electrostáticas para evitar descargas incendiarias.
- El arnés de asiento modelo URBAN dispone de cintura y perneras.
- Tejido exterior: 58% para aramida, 40% PBI®, 2% P140. Peso :205 gr/m². Estructura textil Matrix®.
- Barrera de humedad STEDAIR® 3000e de Stedfast®: Membrana de PTFE-Bi componente sobre base de aramida. Peso140gr/m².
- Forro interior con sistema Espaciador Air Spacer®: 50% aramida, 50% Viscosa FR con hilos de para aramida. Peso:165 gr/m².

Normativa

- UNE EN 469:2006/A1:2007
- UNE EN 1149-5:2008
- UNE EN 340:2004
- EN ISO 13688:2013

Equipamiento 2. Traje intervención de Incendios
Arnés Mod. URBAN
EPI de categoría III



Características técnicas:

- Diseñado para ser utilizado con cuerda dinámica
- Diseñado para su uso en un ratio de temperatura de -40°C a 80°C

Normativa

- UNE - EN 358:1999
- UNE - EN 813:2008

Equipamiento 2. Traje intervención de Incendios

Casco de Intervención

EPI de categoría III



Características técnicas:

- Tamaño; M, talla de 52 a 62cm
- L; talla de 57 a 65cm
- Peso; M, 1450 +/- 30g
- L, 1580 +/-30g
- Protector de nuca
- Módulo de iluminación integrado
- Soporte de lámpara para la colocación de una linterna de montaje en casco
- Pantalla ocular
- Sistema de comunicación en cabeza
- Protección auditiva con o sin comunicación

Normativa

- UNE- EN 443:2008
- UNE- EN 14458:2004

Equipamiento 2. Traje intervención de Incendios

Sotocasco

EPI de categoría II



Características técnicas:

- Pasamontañas sasatex FR 2 capas
- Debe utilizarse conjuntamente con ropa de protección conforme a normativa.

Normativa

- UNE - EN 13911:2017

Equipamiento 2. Traje intervención de Incendios

Bota de intervención

EPI de categoría III



Características técnicas:

- Resistencia a la perforación
- Propiedades antiestáticas
- Aislamiento eléctrico
- Suela con alta resistencia eléctrica.
- Protección contra corte de sierra de cadena

Normativa

- UNE-EN 15090:2006
- EN-ISO 17249:2004
-

Equipamiento 2. Traje intervención de Incendios

Guantes de intervención

EPI de categoría III



Características técnicas:

- Resistencia a la abrasión
- Resistencia al corte
- Resistencia al rasgado
- Resistencia a la perforación
- Inflamabilidad (EN 407)
- Forro interior de fibra para-aramida y fibra de vidrio, con peso 200 gr./m2.
- Membrana intermedia de protección al paso del agua. Norma ASTM F 1671-95.(ISO 16604).
- Acabado exterior de fibra para-aramida siliconada y acabado tipo caucho de la punta de los dedos al final del guante en el puño.

Normativa

- UNE-EN 420:2004+A1:2011
- UNE-EN 659:2009+A1:2009



Equipamiento 3. Traje especial de intervención en condiciones climatológicas adversas y Baja visibilidad

Chaqueta Tempestades Bombers 2h SY2541002

EPI de categoría III en conjunto con Cubrepantalón tempestades Bomberos 2HSY3141002



Características técnicas:

- Composición:
- 1 Capa: 100% Poliéster, Membrana: 100% Poliéster, 3 Capa: 100% Poliéster
- Resistencia a la penetración de agua
- Resistencia al vapor de agua
- Resistencia a la tracción
- Resistencia al rasgado
- Resistencia de las costuras
- Resistencia térmica
- Resistencia al alargamiento en la rotura

Normativa

- EN ISO 13688:2013
- EN ISO 20471:2013/A1:2016
- EN43:2003+A1:2007/AC:2009

Equipamiento 3. Traje especial de intervención en condiciones climatológicas adversas y Baja visibilidad

Cubrepantalón Tempestades Bombers 2h SY2541002

EPI de categoría III en conjunto con Chaqueta Tempestades Bomberos 2HSY2541002



Características técnicas:

- Composición:
- 1 Capa: 100% Poliéster, Membrana: 100% Poliéster, 3 Capa: 100% Poliéster
- Resistencia a la penetración de agua
- Resistencia al vapor de agua
- Resistencia a la tracción
- Resistencia al rasgado
- Resistencia de las costuras
- Resistencia térmica
- Resistencia al alargamiento en la rotura

Normativa

- EN ISO 13688:2013
- EN ISO 20471:2013/A1:2016
- EN43:2003+A1:2007/AC:2009

Equipamiento 5. Equipo específico grupo buceo

Traje húmedo

EPI de categoría II



Características técnicas:

- Monopieza de 5 '5 mm sin capucha, con cremallera dorsal con bloqueo para evitar que se baje accidentalmente.
- Doble manguito en brazos y piernas compuesto de un manguito liso externo elástico de 2 '5mm y de un sobre manguito de 3 '5mm (en el mono 5 '5mm) .
- Capucha separada en rojo y negro fabricada con neopreno elástico de 5 '5mm.
- Tallaje anatómico, brazos y piernas preformados y preinclinados.
- Diseño modular para colocar sobretraje.

Normativa

- UNE-EN 14225-1:2005

Equipamiento 5. Equipo específico grupo buceo

Traje seco

EPI de categoría III



Características técnicas:

- Traje con costuras de 6 puntas reforzadas con tiras elásticas y las costuras muy resistentes
- Neopreno muy extensible y resistente a la abrasión en las rodillas, codos, hombros y en el panel del glúteo para aumentar la duración de vida de la piel en condiciones de inmersión extremas
- Partes desprendibles en neopreno de 2mm en los codos y rodillas para la durabilidad y amortiguación adicionales.
- Neopreno elástico en las áreas de movimiento para facilitar las maniobras subacuáticas más importantes.
- Dos bolsillos con fuelle, con cierre muy cómodo tipo cremallera.
- Dispone de anilla interior para asegurar los accesorios y agujeros de drenaje.
- Cierre frontal con cremallera metálica en forma de "U" que facilitara su colocación.
- Sobre esta cremallera llevara colocada otra cremallera plástica, para proteger la cremallera interior metálica.

Normativa

- UNE-EN 14225-1:2005

Equipamiento 6. Equipo específico Himenópteros
Buzo Con Careta Redonda Ventilado Calidad Extra "Apidroches"
EPI de categoría II



Características técnicas:

- Puños y tobillos elásticos
- Ventana de ventilación por la parte delantera, por la espalda y los brazos
- Capucha de careta redonda fácil de desabrochar
- Hombros y brazos reforzados
- De algodón puro
- Lavable a maquina

Normativa

- No existe normativa que afecte a este tipo de equipos de protección personal

Equipamiento 6. Equipo específico Himenópteros
Buzo específico para retirada de nidos avispa velutina. XORSA
EPI de categoría II



Características técnicas:

- Tejido poliéster y algodón 65/35 doble capa de 240 gr.
- Mullido poliéster 240 gramos.
- Cremallera con doble separador cerrando la capucha.
- Cremallera frontal inyectada con doble cursor.
- Cubrecremallera total con cierre velcro.
- Casco homologado ajustable con rueda giratoria.
- Visera de policarbonato con refuerzo de aluminio adaptada al casco.
- Capucha con franja de rejilla plástica visión 360 °.
- Protección almohadillada en la parte posterior para la nuca.
- Dos bolsillos frontales inferiores con cremallera.
- Bolsillo de pierna porta spray.
- Bolsillo en espalda porta spray.
- Puños en mangas con goma elástica.
- Guantes certificados engomados con el interior de Kevlar.
- Guantes unidos a manguitos de tejido con goma elástica en su extremo.
- Polainas con elastico superior e inferior, cogida al pie.
- Cintura ajustable por goma y hebilla rápida.

Normativa

- No existe normativa que afecte a este tipo de equipos de protección personal

Equipamiento 7. Equipo RBQ

Traje estanco a prueba de gases. DRAGER CPS-7800

EPI de categoría III



Características técnicas:

- Material D-Mex™: Seguridad de 5 Capas
- Vida útil: 15 años
- Válvula de control PT 120 L
- Visor: Cloruro de polivinilo especial
- Guantes: FKM o Caucho fluorado/butilo o laminado: HPPE o K-MEX-Gigant: Para - Aramida o Tricotril: Nitrilo/Para-Aramina
- Botas de protección; Nitrilo P negras, botas de seguridad FPA-CR
- Botines; D-mex
- Temperatura; en uso -30°C a +60°C, en almacenamiento -30°C a + 60°

Normativa

- EN 943-1:2015 y EN 943-2:2002
- EN 14126:2003:1b-ET-B
- BS 8467:2006: cat-B
- EN 1073-1:2016:IL:Clase3
- EN 1073-2:2002:IL:Clase2
- EN 14593-1:2018
- ISO 16 602:2007
- SOLAS II-2, reg.19

Equipamiento 7. Equipo RBQ

Traje estanco a prueba de gases. DRAGER CPS-7900

EPI de categoría III



Características técnicas:

- Material D-Mex™: Seguridad de 5 Capas
- Peso: con botas, 6,6Kg aprox / sin botas, 5,1Kg aprox
- Material: Traje de protección química; D-mex
- Visor: Cloruro de polivinilo especial
- Guantes: Caucho fluorado/butilo o laminado: HPPE o K-MEX-Gigant: Para-Aramida o Tricotril: Nitrilo/Para-Aramina
- Botas de protección; Nitrilo P negras, botas de seguridad FPA-CR
- Botines; D-mex
- Colores; exterior/interior: azul/azul, naranja/gris, oliva/gris, beis/gris
- Temperatura;

Normativa

- EN 943-1:2015 y EN 943-2:2002
- EN 14126:2003:1b-ET-B
- BS 8467:2006: cat-A
- EN 1073-1:2016:IL:Clase4
- EN 1073-2:2002:IL:Clase3

- EN 14593-1:2018
- EN 14594-1:2018
- NFPA 1991:2006
- Directiva vfdb 8010 Anexo 1:2015-09, Declaración de conformidad DEKRA 7905/16/1-CSA
- ISO 16 602:2007
- SOLAS II-2, reg.19

Equipamiento 8. Equipo protección para corte con motosierra

Traje corte con Motosierra Modelo Francital FI017

EPI de categoría III



Características técnicas:

- Protección a velocidad de motosierra de 24 m/s
- Certificación EN381-5
- Pantalón peto, chaqueta, guantes y polainas

Normativa

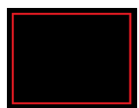
- EN 471+A1:2007
- EN 381-5:1995 (Piernas)
- EN 381-11:2003 (Cuerpo)



Divisas distintivas escalas y categorías



Escala Básica – Categoría Operador de Comunicaciones



Escala Básica – Categoría Bombero



Escala de Mando – Categoría Cabo



Escala de Mando – Categoría Sargento



Escala de Mando – Categoría Suboficial



Escala de Inspección – Categoría Oficial



Escala de Inspección – Categoría Inspector



Escala de Inspección – Categoría Inspector (Jefe)



Escala de Inspección – Categoría Inspector (Jefe de Servicio)